

Puebla, Puebla, a 27 de febrero de 2023  
**Boletín de Prensa No. 11**

## **Aprueba IEE medidas presupuestarias en cumplimiento a sentencia del TEEP**

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), aprobó las medidas presupuestarias en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), por la que se otorgó el registro como partido político local a Fuerza por México Puebla (FXM).

En este sentido, el Consejo General aprobó la redistribución del financiamiento público, los límites de financiamiento privado, además de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año 2023.

También se aprobó la recalendarización para la ejecución de sanciones impuestas en los instrumentos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Esta recalendarización, incluye ajustes a las fechas de descuentos aprobados para garantizar que estos no superen el cincuenta por ciento de la ministración mensual correspondiente y no afecten de la operación ordinaria a los partidos políticos a los que se les aplica.

Es importante destacar que, FXM no será considerado como un partido político nuevo para efectos del otorgamiento de las prerrogativas. Por lo tanto, el partido recibirá las prerrogativas que le corresponden para el año 2023.

Por otro lado, se aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, en el que se detallan los logros en cuanto a las metas colectivas y competencias que forman parte de la evaluación del trabajo de las personas que se encuentran bajo este esquema.

El IEE reitera su compromiso con la transparencia, profesionalización de su personal y la mejora continua de sus procesos, en beneficio de la ciudadanía y de la democracia.